



APRUEBA ACUERDO N° 125 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 24 DE FECHA 16/08/2018.-

ALGARROBO

20 AGO 2018

DECRETO N°

VISTOS:

4723



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 16/08/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 125 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 16/08/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 125 /2018 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación de la Asignación Transitoria Art. 45°; otorgada a la Sra. Ximena Landa Castro, Medico del Cesfam Algarrobo, del 01 de Agosto al 31 de Diciembre 2018; en virtud de la Ley N° 19.378, por un valor de \$ 320.198.- solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud, Srta. Diana Vera Vera, a través del Oficio N° 90 de fecha 09/08/2018.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 125 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 16/08/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-

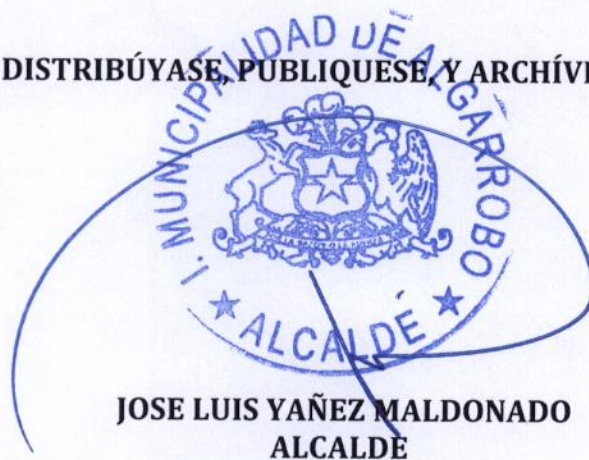


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/PAMM/pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Salud (1)
- Archivo Municipal (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

